



UNIÓN INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS TELEFÓNICOS DE PUERTO RICO

UNIDOS Y ALERTAS EN DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS

___ de ___ de 2012

Sr.(a) _____

Supervisor(a)

Taller: _____

Estimado señor(a) supervisor(a):

Saludos en el nuevo año. Durante las últimas semanas la Compañía alteró unilateral y festinadamente los términos y condiciones de empleo que mis compañeros de trabajo en la UIET y yo veníamos disfrutando por muchos años. A pesar de nuestros continuos reclamos, ni usted, ni ningún otro representante de la gerencia, nos ha informado por escrito y en detalle cuál es la naturaleza, contenido y el alcance de dichos cambios.

Con fecha de 5 de enero de 2012, la Compañía circuló un Boletín (Vol. 14 no. 3), suscrito por la señora Zoraida Báez, Directora de Compensación y Beneficios, en el que informa que a partir del 30 de noviembre de 2011 PRT/CLARO había implantado las disposiciones totales o parciales de lo que llamó su llamada "última, mejor y final propuesta" en 59 artículos del Convenio Colectivo. Según dicho Boletín, las disposiciones de otro artículo se habrían implantado también unilateral y festinadamente el 1 de enero, mientras que las disposiciones de otros dos artículos serían implantadas de igual manera a partir del 1 de febrero de 2012, para un total de 62 artículos.

Al día de hoy, ni usted, ni la Compañía, me han informado por escrito el contenido en detalle de los nuevos términos y condiciones de empleo implantados por PRT/CLARO.

En Puerto Rico, todo empleado público o privado tiene derecho a conocer cuáles son los términos y condiciones de empleo que le afectan. Independientemente de la discusión en torno a la legalidad o no de nuevas condiciones de empleo impuestas por PRT/CLARO, reclamo de usted se respete mi derecho a conocer todos los términos y condiciones de trabajo que me afectan, incluyendo aquellas modificaciones implantadas unilateral y festinadamente por la Compañía. De más está reiterarle que el reclamo de mi derecho a conocer y a estar debidamente informado sobre los términos y condiciones de empleo que me afectan no debe ni puede interpretarse como que la Unión y el que suscribe aceptan voluntariamente tales nuevas condiciones impuestas.

Confiamos en que usted hará las gestiones pertinentes para cumplir con las leyes laborales aplicables y me provea, sin más dilación, de la información solicitada.

Cordialmente,

Empleado UIET # _____

cc. UIET

Edward Sánchez-Gautier

Presidente UIET